

PAUTAS DE ASISTENCIA FINANCIERA PARA ESCALA MÓVIL: DESCUENTO BASADO EN INGRESOS

La asistencia financiera se determinará en función de una escala móvil basada en el tamaño de la familia y los ingresos familiares. Los niveles variables de porcentajes de descuento de 10% a 100% estarán basados en el índice federal de pobreza anual. Por ejemplo, con base en las siguientes pautas, una familia de dos integrantes que gana entre \$51,100 y \$56,210 califica para un descuento de 70%. A los fines de este gráfico, las mujeres embarazadas se cuentan como dos personas. Además de utilizar esta escala, debe completarse la solicitud de asistencia financiera en su totalidad con toda la documentación de ingresos, gastos y activos requerida para completar la revisión para recibir asistencia.

Porcentaje de descuento de asistencia financiera									
% Descuento	% de Pobreza	Tamaño de la familia							
		1	2	3	4	5	6	7	8
100%	0%-200%	30,120	40,880	51,640	62,400	73,160	83,920	94,680	105,440
90%	225%	33,885	45,990	58,095	70,200	82,305	94,410	106,515	118,620
80%	250%	37,650	51,100	64,550	78,000	91,450	104,900	118,350	131,800
70%	275%	41,415	56,210	71,005	85,800	100,595	115,390	130,185	144,980
60%	300%	45,180	61,320	77,460	93,600	109,740	125,880	142,020	158,160
50%	325%	48,945	66,430	83,915	101,400	118,885	136,370	153,855	171,340
40%	350%	52,710	71,540	90,370	109,200	128,030	146,860	165,690	184,520
30%	375%	56,475	76,650	96,825	117,000	137,175	157,350	177,525	197,700
20%	400%	60,240	81,760	103,280	124,800	146,320	167,840	189,360	210,880
10%	425%	64,005	86,870	109,735	132,600	155,465	178,330	201,195	224,060

Para unidades familiares de más de 8 integrantes, agregue \$5,380 por cada integrante adicional.

Hay una copia completa de la Política de asistencia financiera del centro médico regional Heart of the Rockies (HRRMC, por su sigla en inglés) disponible en www.hrrmc.com. Si necesita una copia de esta política o desea pedir más información, llame a Servicios financieros para el paciente, al 719-530-2475.

Si tiene consultas relacionadas con nuestra factura y cómo solicitar asistencia financiera, póngase en contacto con nuestros Representantes de cuentas del paciente, llamando al 719-530-2475.

Puede encontrar la política completa y las solicitudes en www.hrrmc.com.



NORMATIVAS DE LA POLÍTICA DE ASISTENCIA FINANCIERA



HEART OF THE ROCKIES
REGIONAL MEDICAL CENTER



HEART OF THE ROCKIES
REGIONAL MEDICAL CENTER

PROPÓSITO DE LA ASISTENCIA FINANCIERA

Heart of the Rockies Regional Medical Center (HRRMC) está comprometido a brindar atención médica de calidad y a cumplir con las necesidades de atención médica de la comunidad a la que presta sus servicios. A ningún paciente se le negará tratamiento médico necesario con base en su capacidad para pagar por ese servicio. El centro médico HRRMC prestará asistencia financiera (atención benéfica) a pacientes calificados que no tengan cobertura médica o cuya cobertura sea insuficiente y que no tengan los medios financieros para pagar por los servicios del hospital.

■ POLÍTICA

Ofrecemos atención benéfica para personas calificadas que reciben (1) servicios de emergencia o (2) servicios no programados no electivos y que no pueden pagar el costo de esos servicios. El programa es para pacientes que no califican para recibir asistencia federal, estatal o local y que no pueden establecer los pagos aprobados o pagar la totalidad de sus saldos.

La atención benéfica no debe considerarse un sustituto de la responsabilidad personal. Los pacientes deben cooperar con los procedimientos del centro médico HRRMC para obtener atención benéfica u otras formas de pago o asistencia financiera, y deben contribuir con el costo de su atención con base en su capacidad individual de pago.

Los pacientes pueden calificar para un descuento de atención benéfica en función del ingreso total del grupo familiar del paciente, según la escala detallada en este folleto.

■ REQUISITOS PARA SOLICITAR ASISTENCIA

Todos los solicitantes de asistencia financiera deberán presentar documentación de verificación de ingresos y una solicitud de asistencia financiera completa.

■ SERVICIOS ELEGIBLES BAJO ESTA POLÍTICAS

A los efectos de esta política, “atención benéfica” o “asistencia financiera” se refiere a los servicios de atención médica provistos por el centro médico HRRMC a pacientes calificados sin cargo o con un descuento. Los siguientes servicios de salud califican para atención benéfica:

- Servicios de emergencia médica provistos en una sala de emergencia;
- Servicios para una afección que, si no se atiende de inmediato, implicaría un cambio adverso para el estado de salud de un individuo;
- Servicios no electivos provistos en respuesta a circunstancias de vida o muerte en una situación de no emergencia; y
- Servicios médicos necesarios, evaluados individualmente a criterio del centro médico HRRMC.

■ VERIFICACIÓN DE INGRESOS

Con todas las solicitudes de asistencia financiera deberá presentarse la siguiente documentación:

- Declaración de impuestos federales de los dos últimos años, o dos de los siguientes comprobantes:
 - Declaración de impuestos estatales sobre la renta de los dos últimos años
 - Últimos cuatro recibos de sueldo
 - Último formulario W-2 disponible de todos los miembros de la familia que contribuyen al ingreso familiar
- Extractos bancarios de los tres últimos meses de cada cuenta.

■ ESTIMACIÓN DE INGRESOS

A los efectos de determinar la elegibilidad financiera para el programa de atención benéfica, los ingresos comprenden todo el dinero recibido de todas las fuentes antes de descontar impuestos, que incluyen, entre otras, pagos de patrimonio, ingreso neto por renta, pensión conyugal, asignaciones para familias de militares, pensiones o planes de jubilación de empleados, pago de jubilación militar, pagos a veteranos, ingresos netos de establecimientos agrícolas y del trabajo autónomo en establecimientos agrícolas, regalías, pagos del seguro social, retiro de personal ferroviario, compensación por desempleo, pagos regulares de seguro o renta vitalicia, ganancias por juego/lotería, intereses, ingresos periódicos de propiedades o fideicomisos, beneficios por huelga de fondos del sindicato, asistencia pública (incluido el ingreso de seguridad suplementario), pensiones privadas e indemnización por accidentes laborales.

Los ingresos no incluyen Medicare, Health First Colorado (Medicaid de Colorado), cupones de alimentos, fondos de asistencia para calefacción, almuerzos escolares o asistencia habitacional, la porción del seguro de salud pagada por el empleador o el sindicato u otros beneficios laborales complementarios, alimentos o vivienda recibidos en lugar de salario, obsequios, préstamos, asistencia de organizaciones sin fines de lucro basada en necesidades, becas o préstamos universitarios, manutención infantil o pagos por cuidado de crianza, o asistencia para el alivio en caso de catástrofes.

■ FACTORES PARA CONSIDERAR EN LA DETERMINACIÓN DE ATENCIÓN BENÉFICA

El asesor financiero del centro médico HRRMC se basará en los siguientes factores para determinar la elegibilidad del paciente para recibir atención benéfica:

- Un formulario completo de solicitud de asistencia financiera, incluidos todos los gastos y facturas médicas solicitadas por el grupo familiar
- Ingresos brutos
- Tamaño de la familia
- Situación laboral y capacidad de futuros ingresos
- Otros recursos financieros
- Otras obligaciones financieras
- El valor monetario, la frecuencia y la naturaleza de los servicios médicos/hospitalarios

